

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 450-2020**

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARAN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

9.5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (100 puntos)

Para efectos de la experiencia se revisará:

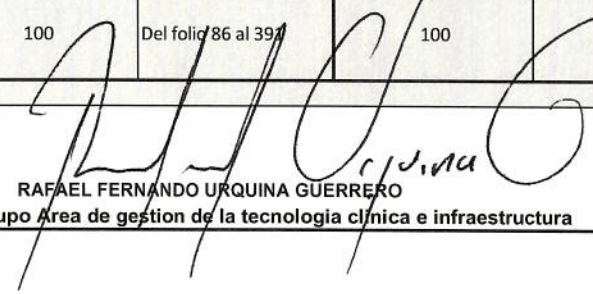
Se asignará un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que presente: Una sumatoria mayor en tiempo de experiencia, sustentada a través de certificaciones en actividades de OBRA CIVIL, ADECUACIONES Y/O REMODELACIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS ejecutadas y terminadas.

Experiencia	Puntaje
6 meses	33
12 meses	66
18 meses o mas	100

CHAHER		SOLINCON		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L Ltda.	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
100	Del folio 445 al 460	100	Del folio 228 al 287.	100	Sin folios

SIGMART INGENIERIA S.A.S.		AVANTES INGENIERIA S.A.S.		ALTACIVILES S.A.S.	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
100	Del folio 73 al 79	100	Del folio 86 al 397	100	Sin folios

Bogotá, 02 DE OCTUBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 450-2020

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARAN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

9.5.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

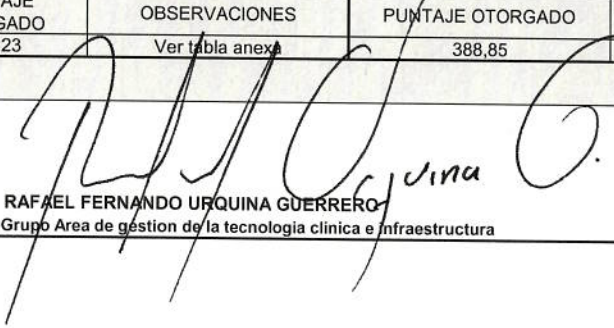
Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el segundo día hábil previsto posterior al cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM			
Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$
□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas			
Puntaje= $(1 - ABS(Pi - F) / F) * 0,5 * 400$			
Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo			

CHAHER		SOLINCON		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L Ltda.	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
389,01	Ver tabla anexa	391,78	Ver tabla anexa	376,51	Ver tabla anexa

SIGMART INGENIERIA S.A.S.		AVANTES INGENIERIA S.A.S.		ALTACIVILES S.A.S.	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
362,46	Ver tabla anexa	353,23	Ver tabla anexa	388,85	Ver tabla anexa

Bogotá, 02 DE OCTUBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 0450-2020

ANEXO SOBRE EVALUACION DEL PRECIO

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARAN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

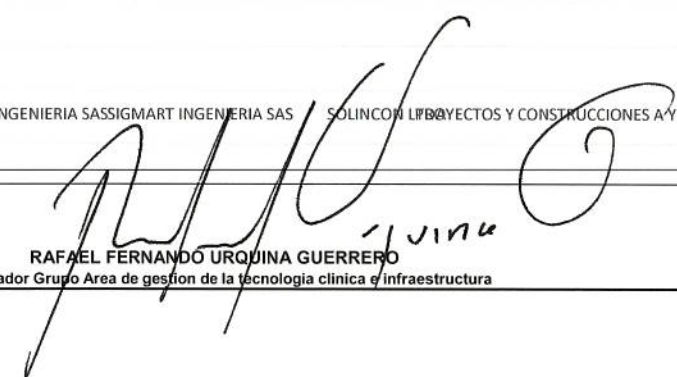
Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula				
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$				
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$	Puntaje = $(1 - [ABS(Pi - F) / F] * 0,5) * 400$			
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$	PUNTAJE	FECHA DE CIERRE	FECHA SEGUNDO DIA HABIL POSTERIOR AL FECHA DE CIERRE	TRM
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$	400	28 DE AGOSTO DE 2020	1 DE SEPTIEMBRE DE 2020	41

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	ALTACIVILES SAS	AVANTES INGENIERIA SAS	SIGMART INGENIERIA SAS	SOLINCON LTDA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	CHAHER	media geometrica	Factor acercamiento	Media definitiva
Media aritmética	\$ 350.000.000,00	344.857.558	349.300.950,00	347.625.622,00	344.735.440,27	343.401.146,40	344.330.024,00	346.321.534,38	1,00	346.321.534,38
Media baja	\$ 350.000.000,00	344.857.558	349.300.950,00	347.625.622,00	344.735.440,27	343.401.146,40	344.330.024,00	346.321.534,38	0,995	344.589.926,71
Media alta	\$ 350.000.000,00	344.857.558	349.300.950,00	347.625.622,00	344.735.440,27	343.401.146,40	344.330.024,00	346.321.534,38	1,005	348.053.142,05
Media geométrica	\$ 350.000.000,00	344.857.558	349.300.950,00	347.625.622,00	344.735.440,27	343.401.146,40	344.330.024,00	346.321.534,38	1,00	346.321.534,38
Calificación propuestas media aritmética	400,00	373,99	362,90	375,45	372,93	363,27	369,67			
Calificación de las propuestas media aritmética baja	400,00	388,85	353,23	362,46	391,78	376,51	389,01			
Calificación de las propuestas media aritmética alta	400,00	361,67	376,05	385,98	360,95	353,76	358,63			
calificación de las propuestas media geométrica	400,00	373,99	362,90	375,45	372,93	363,27	369,67			

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	ALTACIVILES SAS	AVANTES INGENIERIA SAS	SIGMART INGENIERIA SAS	SOLINCON LTDA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	CHAHER
Calificación de las propuestas media aritmética baja	\$ 350.000.000	344.857.558,00	349.300.950,00	347.625.622,00	344.735.440,27	343.401.146,40	344.330.024,00
Calificación de las propuestas media aritmética baja	400,00	388,85	353,23	362,46	391,78	376,51	389,01



Bogotá, 02 de octubre de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
 Coordinador Grupo Area de gestion de la tecnología clinica e infraestructura

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 450-2020**

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARAN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

9.5.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA (200 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente: Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en actividades de OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN ejecutados y terminados en entidades de salud públicas y/o privadas.

MONTO	PUNTAJE
A partir de \$200.000.000	66
A partir de \$400.000.000	133
A partir de \$600.000.000	200

CHAHER		SOLINCON		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L Ltda.	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
200	Del folio 461 al 476.	200	Del folio 228 al 287.	200	sin folios.

SIGMART INGENIERIA S.A.S.		AVANTES INGENIERIA S.A.S.		ALTACIVILES S.A.S.	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
200	Del folio 73 al 79	200	Del folio 86 al 391	200	sin folios.

Bogotá, 02 DE OCTUBRE DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo/Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No.450-2020

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARÁN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

9.5.4. CAPACIDAD TÉCNICA (200 puntos) Parte 1

Se le asignarán un máximo doscientos (200) conforme a los perfiles y las condiciones que se describen a continuación:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION
1. PERFIL DE DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto, requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto (con tarjeta profesional vigente). Experiencia general mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia en el cargo demostrada con cuatro (4) certificaciones con una duración mínima de 6 meses como Director de Obra en construcción, reforzamientos estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas. Con una dedicación del 50% presencial en el INC y actividades que requiera el supervisor del contrato designado. Por este perfil se otorgan 30 puntos.	30 puntos	60 puntos	50	Del folio 495 al 535. El perfil presentado cumple con la experiencia mínima requerida. Tiene una certificación en salud y una especialización. No se aporta la información requerida conforme a los términos de condiciones para soportar la experiencia emitida por el mismo oferente.	40	Del folio 308 al 334. El perfil presentado cumple con la experiencia mínima y tiene una especialización. No tiene experiencia adicional conforme a los términos.	60	Son folios.
	1.1. Si el perfil de director de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada posgrado o por cada certificación con una duración mínima de 6 meses de experiencia como Director de Obra en construcción, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas prestadoras del servicio en salud, diferentes a las tenidas en cuenta para el puntaje anterior, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0).								
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional, experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia en el cargo demostrada con dos (2) certificaciones con una duración mínima de 5 meses como Residente de Obra en entidades públicas o privadas. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 20 puntos.	20 puntos	40 puntos	40	Del folio 536 al 570	40	Del folio 336 al 350.	40	Sin folios.
	2.1. Si el perfil del residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral en cuanto a experiencia como Residente de Obra en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud, se otorgarán diez (10) puntos por cada por cada certificación con una duración mínima de 5 meses de experiencia, hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0).								
	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia demostrada con 3 certificaciones relacionadas con el cargo de mínimo una duración de 4 meses. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 20 puntos.				Del folio 571 al 590. El perfil presentado tiene dos certificaciones que cumplen con los términos de condiciones. Tres certificaciones no cumplen por no especificar el objeto del proyecto. No cumple con el mínimo requerido.				
3. INSPECTOR SISOMA	3.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada certificación adicional con una duración mínima de 4 meses relacionadas con el cargo hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	20 puntos	40 puntos	0		40	Del folio 352 al 376	40	Sin folios.
4. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de seis (6) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de seis (6) años o ocho mil metros cuadrados (8.000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día cada dos semanas durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente. Por este perfil se otorgan 30 puntos.	30 puntos	60 puntos	60	Del folio 591 al 628.	60	Del folio 378 al 444	0	Las certificaciones presentadas no cumplen con la información requerida en los términos. Falta, objeto de contratos y periodo en el que participo en los proyectos. Presenta una certificación de asesoría donde no es claro el área del proyecto.
	3.1. Si el perfil de profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria supera los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia específica en salud, se otorgarán (10) puntos por cada dos años de experiencia o cada dos mil metros cuadrados (2.000 m2) que acredite en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria hasta completar un máximo de 60 puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0).								
TOTAL		100 PUNTOS	200 PUNTOS	150 puntos		180 puntos		140 puntos	

Bogotá, 02 DE OCTUBRE DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No.450-2020

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARAN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA. ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

9.5.4. CAPACIDAD TECNICA (200 puntos) parte 2

Se le asignarán un máximo doscientos (200) conforme a los perfiles y las condiciones que se describen a continuación:

PERFIL	DESCRIPCION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION
1. PERFIL DE DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto, requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto (con tarjeta profesional vigente). Experiencia general mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia en el cargo demostrada con cuatro (4) certificaciones con una duración mínima de 6 meses como Director de Obra en construcción, reforzamientos estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas. Con una dedicación del 50% presencial en el INC y actividades que requiera el supervisor del contrato designado. Por este perfil se otorgan 30 puntos.	30 puntos	60 puntos	30	Del folio 82 al 122. Las certificaciones presentadas por el mismo oferente no tienen la información requerida en los términos de condiciones, siendo que no presento información sobre "la extensión de la entidad donde se pueda contactar," al superior del contrato.	60	Del folio 392 al 449	60	Sin folios.
	1.1. Si el perfil de director de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada posgrado o por cada certificación con una duración mínima de 6 meses de experiencia como Director de Obra en construcción, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas prestadoras del servicio en salud, diferentes a las tenidas en cuenta para el puntaje anterior, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).								
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional, experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia en el cargo demostrada con dos (2) certificaciones con una duración mínima de 5 meses como Residente de Obra en entidades públicas o privadas. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 20 puntos.	20 puntos	40 puntos	30	Del folio 123 al 146. El perfil presentado cumple con los requisitos mínimos y tiene un experiencia adicional en entidades prestadoras de servicio en salud, según los términos.	40	Del folio 450 al 470	40	Sin folios.
	2.1. Si el perfil del residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral en cuanto a experiencia como Residente de Obra en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud, se otorgarán diez (10) puntos por cada por cada certificación con una duración mínima de 5 meses de experiencia, hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).								
3. INSPECTOR SISOMA	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia demostrada con 3 certificaciones relacionadas con el cargo de mínimo una duración de 4 meses. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 20 puntos.	20 puntos	40 puntos	30	Del folio 180 al 193. Las certificaciones presentadas por el mismo oferente no tiene la información de "la extensión de la entidad donde se pueda contactar," al superior del contrato.	30	Del folio 505 al 525. Tiene tres certificaciones que cumplen con los términos. Hay certificaciones que no cumplieron con información del objeto del proyecto.	40	Sin folios.
	3.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada certificación adicional con una duración mínimo de 4 meses relacionadas con el cargo hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).								
4. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de seis (6) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de seis (6) años o ocho mil metros cuadrados (8.000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día cada dos semanas durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente. Por este perfil se otorgan 30 puntos.	30 puntos	60 puntos	60	Del folio 147 al 179	60	Del folio 471 al 503	60	Sin folios.
	3.1 Si el perfil de profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria supera los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia específica en salud, se otorgarán (10) puntos por cada dos años de experiencia o cada dos mil metros cuadrados (2.000 m2) que acredite en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria hasta completar un máximo de 60 puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).								
TOTAL		100 PUNTOS	200 PUNTOS	150 puntos		190 puntos.		200 puntos.	

Bogotá, 02 DE ACTIBRE DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 450-2020

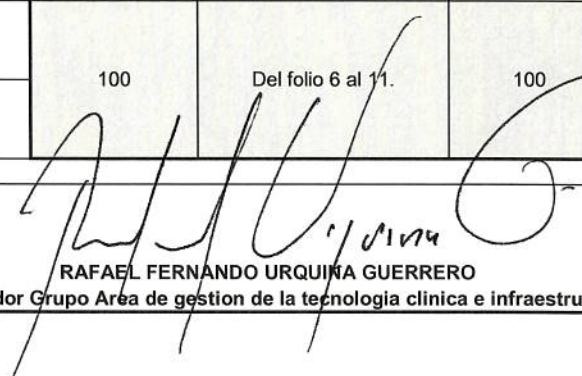
Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARAN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

9.5.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

		CHAHER		SOLINCON		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L Ltda	
ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla:	100	100	Del folio 65 al 74	100	Del folio 21 al 26	100	Sin folios
•Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia.							
•Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.		SIGMART INGENIERIA S.A.S.		AVANTES INGENIERIA S.A.S.		ALTACIVILES S.A.S.	
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50	100	Del folio 6 al 11.	100	Del folio 33 al 38	100	Sin folios.
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0						

Bogotá, 02 DE OCTUBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 450-2020**

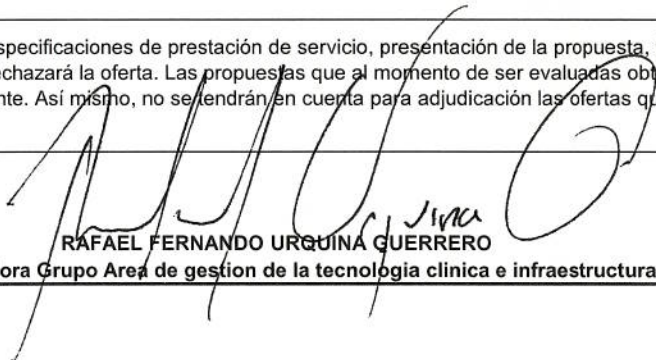
Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMARAN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE OFERENTES

FACTOR	PUNTAJE	CHAHER	SOLINCON	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L Ltda	SIGMART INGENIERIA S.A.S.	AVANTES INGENIERIA S.A.S.	ALTACIVILES S.A.S.
Experiencia del proponente	100 Puntos	100	100	100	100	100	100
Precio	400 Puntos	389,01	391,78	376,51	362,46	353,23	388,85
Experiencia especifica	200 puntos	200	200	200	200	200	200
Capacidad técnica	200 Puntos	150	180	140	150	190	200
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	100	100	100	100	100
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	939,01	971,78	916,51	912,46	943,23	988,85

Las ofertas que no cumplan con los términos de condiciones, en cuanto a especificaciones de prestación de servicio, presentación de la propuesta, forma de pago o cualquier término de la convocatoria, no será objeto de evaluación puntuable y en esta etapa de revisión de la oferta se rechazará la oferta. Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta para adjudicación las ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 100 en la capacidad técnica (sobre 200).

Bogotá, 02 DE OCTUBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura